



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0684-2023-R-UNE

Chosica, 24 de febrero del 2023

VISTO el Oficio N° 0046-2023-DIGA-UNE, del 03 de febrero del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0593-2020-R-UNE, del 05 de mayo del 2020, se encarga, con efectividad a partir del 01 de abril del 2020, la Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Licenciada en Psicología Mabel Alejandra PONCE FILIOS, servidora contratada bajo la modalidad CAS Directivo;

Que con Resolución N° 0895-2021-R-UNE, del 19 de abril del 2021, se renueva el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), de sesenta y cuatro (64) servidores, con efectividad a partir del 01 de abril del 2021, figurando, entre otros, doña Milagros Yunayre CORZO PONTE;

Que mediante Oficio N° 006-2023-OBU-UNE, del 10 de enero del 2023, el Director de la Oficina de Bienestar Universitario remite a la Directora General de Administración la propuesta de la Licenciada en Psicología Milagros Yunayre CORZO PONTE como Jefa (e) de la Unidad de Servicios Psicológicos;

Que con Oficio N° 0135-2023-ORH-UNE, del 01 de febrero del 2023, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere que es procedente el encargo de la Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efective el trámite pertinente;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, en vía de regularización, al 10 de enero del 2023, el encargo de la Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Licenciada en Psicología Mabel Alejandra PONCE FILIOS, expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 11 de enero del 2023, la Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Licenciada en Psicología Milagros Yunayre CORZO PONTE, servidora contratada bajo la modalidad CAS.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la servidora encargada presente su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCLTAR/BNIGV

